



UBA BICENTENARIO

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

EXP-UBA: 10.127/2009

Buenos Aires, 9 de junio de 2010

VISTO la Resoluciones (CD) Nros. 5134/09 y 14/10 de la Facultad de Ciencias Sociales mediante las cuales solicita la modificación de la Maestría en Políticas Sociales, y

CONSIDERANDO

Lo establecido en el Reglamento General de Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Resolución (CS) N° 4702/93.

Que por Resolución (CS) N° 4884/96 y su modificatoria N° 3744/00 se creó la Maestría.

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 6650/97 y 807/02.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la modificación de la Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado, a la Dirección de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 589

MAB.



RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO**Denominación del Posgrado:**

Maestría en Políticas Sociales

Denominación del Título que otorga:

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Políticas Sociales

Unidad/es Académicas/s de las que depende el posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

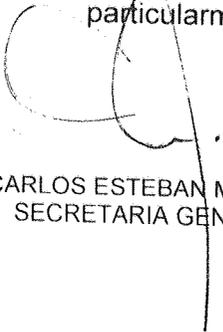
Facultad de Ciencias Sociales

Resoluciones (CD) de aprobación del Proyecto de Posgrado:

Resoluciones (CD) N° 4164/08, 4989/09, 5134/09 y 14/10

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO**A) Antecedentes****a) razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado: relevancia en áreas prioritarias, demanda disciplinar, social y/o laboral, otras.**

El proceso de globalización, a través del paso del modelo sustitutivo de importaciones al modelo de apertura económica, ha implicado la redefinición de una serie de relaciones entre el estado, la sociedad y los individuos. El Estado se ha contraído y se le ha dado la más importante prioridad a los mecanismos de mercado como el modo más eficiente en la asignación de los recursos. La economía aparece como la ciencia "guía" y las recomendaciones de política económica constituyen el marco global para la implementación de las políticas sociales, las que aparecen como secuencialmente posteriores y con un rol marginal, secundario y meramente compensador. Se ha dado prioridad a la economía con un gran costo para la sociedad. Así se han ampliado los tradicionales problemas de pobreza y desigualdad y han aparecido nuevos problemas emergentes de las nuevas relaciones sociales que implican la globalización y la apertura económica. Se ha producido una "metamorfosis" de la sociedad con la ampliación de la vulnerabilidad social y los mecanismos de exclusión, la aparición de los "nuevos pobres" y el impacto que sobre la sociedad ha tenido la "desilusión" con la institucionalidad democrática. Esto es particularmente evidente en el caso de la Argentina reciente.



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

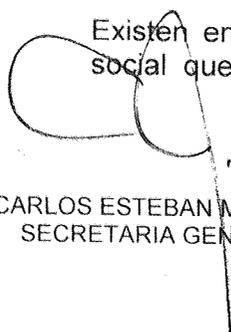
1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Correlativamente a los procesos descritos, existe hoy consenso en la Región Latinoamericana y Caribeña de que las reformas económicas emprendidas, por importantes resultados macroeconómicos que pudiesen generar en términos de control de la inflación, equilibrio fiscal y aumento de la productividad y el crecimiento, no han sido ni son suficientes para promover el desarrollo humano, como lo muestra la experiencia argentina durante la década de los noventa. Se trata ahora de introducir las denominadas reformas de "Segunda Generación" para hacer un Estado más eficiente, particularmente en la gestión de los servicios sociales. Al modelo que inspiraría estas reformas se lo ha denominado CEF (Crecer-Educar-Focalizar): la prioridad es el crecimiento económico acompañado con una fuerte inversión en "capital" humano para aumentar la competitividad y moderar las desigualdades en los ingresos. Pero como la "inversión" en educación tiene una maduración a largo plazo se debe mientras tanto focalizar los escasos recursos disponibles en la atención social de los pobres. La política social consistiría en gestionar el uso eficiente de los recursos públicos y transferir a la sociedad civil responsabilidades que incluyen desde subsidios a la demanda hasta servicios que antes estaban bajo la responsabilidad del sector público.

Un enfoque alternativo está ahora surgiendo en América Latina y el Caribe, al que se denomina modelo DEC (Desarrollo-Empleo-Ciudadanía). Este enfoque parte de la idea que tanto el crecimiento como la acumulación de riqueza son sólo medios para alcanzar el destino final del desarrollo que es el ser humano. En consecuencia, el problema no es solo crecer sino cómo crecer y sobre todo con quién y para quién crecer. Por lo tanto, la política económica y la política social son operaciones simultáneas. Paralelamente enfatiza la generación de empleo productivo de calidad como modo principal de incluir a las personas en el sistema productivo y social. Y por último, las políticas de desarrollo de la ciudadanía implican enfocar la cuestión social desde la óptica de los derechos sociales y humanos y no como una "ciudadanía asistida" que se deriva de la generación de dependencia asistencial de los pobres del Estado y/o los ricos implícita en el enfoque de focalización.

En esta concepción, un papel central es el que le toca jugar al sector educativo, el cual no tiene sólo una dimensión productiva sino principalmente la enseñanza de los derechos y sus responsabilidades correlativas, así como la propuesta de promover, además del hábito de competir, las ventajas del cooperar y la solidaridad. Asimismo, forma parte también de las políticas de expansión de la ciudadanía dar respuesta a la problemática de la salud, la igualdad de género, la lucha contra las discriminaciones, la vivienda, el agua y el saneamiento, etc. En la sustancia de este enfoque, la política social resulta ser una opción entre valores, siendo la ciudadanía el concepto puente entre el individuo y la sociedad. La política social es esencialmente construcción de sociedad y sobre todo de una sociedad justa.

Existen en la actualidad marcadas diferencias entre los dos enfoques de política social que se discuten en América Latina y particularmente en Argentina, en los que



CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810-2010

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

están expuestas sustancialmente cuestiones que involucran visiones distintas de la sociedad, del bien y de la justicia, lo que implica la posibilidad de plantear construcciones muy distintas de los países en el contexto de un mundo globalizado. Y en lo que respecta a la Maestría de Políticas Sociales, lo que está en juego no es un punto menor ya que, los dos modelos implican una óptica completamente diferente de enseñar, analizar, programar y consensuar la política social. La mayoría de las maestrías en política social hoy existentes en el país plantean una visión predominantemente "gerencial" sin cuestionar los fundamentos mismos de una construcción social como una cuestión de justicia. Por el contrario, la Maestría de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) centra la programación de los contenidos de los cursos, tanto sustantivos como instrumentales, fundamentalmente en una visión de lo social simultánea a la construcción de la economía y como un proceso de expansión de la ciudadanía y construcción de justicia, donde lo gestionario se constituye en un medio y no en un fin en si mismo.

En el año 2000, por Resolución N° 3744 del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se realiza una primera modificación curricular de la maestría; luego de cinco cohortes y de permanentes evaluaciones de los alumnos, docentes y comisión de maestría, se considera la necesidad de una nueva reformulación curricular que actualice contenidos y contemple las modificaciones de carga horaria establecidas por Resolución (CS) N° 3003/07.

Luego de casi diez años de implementación, y basado en los resultados de los mecanismos de evaluación implementados, se decidió realizar nuevas modificaciones, atendiendo principalmente a dos ejes principales: por un lado, brindar mayores herramientas metodológicas que allanen el proceso de producción de la tesis y, por el otro, configurar una estructura más dinámica y con menor carga horaria –atento a los fundamentos de la Resolución (CS) 3003/07-, que permitiera articular con el Programa de Doctorado de la Facultad.

b) antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares

A nivel nacional existen maestrías con contenidos en políticas sociales, entre las que podemos destacar: Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales, FLACSO; Maestría en Políticas Sociales de la Universidad Nacional de Salta; Maestría en Planificación y Gestión Social de la Universidad Nacional del Comahue; y Maestría en Desarrollo Social de la Universidad Nacional del Nordeste.

c) comparación con otras ofertas existentes en la Universidad: establecer similitudes, diferencias y posibilidades de articulación

Las diferentes maestrías en políticas sociales enunciadas tienen en común con la propuesta de la UBA la formación de recursos humanos calificados para la enseñanza superior, la investigación, el planeamiento y la ejecución en el área de las políticas sociales, sin embargo la construcción de la Maestría de Políticas Sociales

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

de la UBA se especifica en ser un espacio de formación de posgrado interdisciplinaria donde egresados de las cinco carreras de grado de la Facultad (Sociología, Trabajo Social, Ciencia Política, Ciencias de la Comunicación y Relaciones del Trabajo) y egresados de otras disciplinas puedan operar transversalmente y elaborar líneas analíticas de mayor alcance y cruce interdisciplinario en el área de las políticas sociales. Este rasgo hace que dicha maestría sea innovadora y particular.

Por su parte, la Universidad de Buenos Aires no posee una oferta similar. La política de posgrado de la Facultad propende a la relación articulada entre sus programas de posgraduación; pero no ofrece hasta hoy, en sus restantes programas de Maestría, contenidos similares a los propuestos en este proyecto. La Maestría en Políticas Sociales tiene una articulación y complementariedad con la Carrera de Especialización en Planificación y Gestión de las Políticas Sociales.

d) consultas efectuadas

Para la propuesta de modificación de la Maestría se han consultado los profesores integrantes de Comisión de Maestría: Luis AZNAR; Jorge PAOLA; Susana MURILLO; María Alicia GUTIERREZ y Alfredo CARBALLEDA. También se han realizado consultas con los directores de las cinco carreras de grado: María BERTOLOTTI; Jorge MAYER; Liliana VEGA; Lucas RUBINICH y Alejandro KAUFMAN. También se realizaron consultas con profesores expertos en la temática de políticas sociales: Claudia DANANI, Estela GRASSI, Adriana CLEMENTE. Por último se consultó a los docentes integrantes de la Comisión de Posgrado e Investigación del Consejo Directivo de Facultad: Hector ANGELICO; Susana APARICIO; Sandra CARLI; Eduardo GRUNER; Mario HELLER; Ana ROSATO.

B) Justificación

De acuerdo al artículo 1º de la Resolución (CS) N° 4702/93, los programas de Maestría son actividades de formación de posgrado que responden a la necesidad de ofrecer a los graduados universitarios programas estructurados con propuestas alternativas de carácter interdisciplinario o interinstitucional que abarquen diversas áreas del conocimiento y de la investigación o la acción social.

Siguiendo estas líneas, el desarrollo de la investigación y la docencia en el área de las Políticas Sociales es la principal causa para la formulación de un programa académico de posgrado que apunte a formar profesionales capaces de participar tanto de la fase de instrumentación como de diseño y decisión de las políticas. El programa de Maestría recupera la preocupación por la gestión pública a la vez que le adiciona un mayor énfasis a la investigación.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO:

- Promover el desarrollo de la investigación en materia de políticas sociales, a partir de la adquisición de rigor científico para el análisis e interpretación del campo disciplinario.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- Generar la capacitación de recursos humanos de excelencia para la docencia de grado y posgrado en políticas sociales.
- Desarrollar acciones de transferencia de conocimiento adecuado para la intervención pública en el más alto nivel en materia social.

IV. PERFIL DEL EGRESADO:

El egresado de la Maestría en Políticas Sociales será un profesional de excelencia, capacitado para el análisis, interpretación e intervención en políticas sociales en los niveles más altos de decisión. Asimismo, estará formado para organizar y ejercer la dirección de programas y políticas sociales, tanto a nivel de la gestión estatal (en sus distintos niveles y jurisdicciones) como a través de la asesoría y/o consultoría. Podrá, a su vez, ejercer con solvencia la investigación y docencia en el campo de las políticas sociales.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) Institucional

La Maestría en Políticas Sociales estará a cargo de un Director y una Comisión de Maestría, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente al respecto en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El Director y la Comisión de Maestría serán designados por resolución del Consejo Directivo de la Facultad, de acuerdo a las propuestas de la Comisión de Investigación y Posgrado de la Facultad.

El período de designación de Director y de la Comisión es por dos años, prorrogables.

Los requisitos exigidos para formar parte de la Comisión de Maestría son: ser profesor/a emérito, consulto o regular de la Facultad y haber realizado una obra de investigación relevante avalada por trabajos y publicaciones.

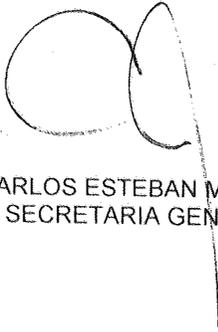
Funciones del Director:

El Director asumirá la responsabilidad de organizar y coordinar el desarrollo de las actividades académicas del Programa, incluyendo la propuesta y última selección de profesores y tutores, llevada a consideración y discusión de la Comisión de Investigación y Posgrado y, por último, del Consejo Directivo de la Facultad.

Funciones de la Comisión de Maestría

En el caso de la Comisión de Maestría, deberá cumplir con las siguientes funciones (Art. 8 de la Resolución (CS) N° 6650/97).

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes
- Proponer al Consejo Directivo:
 - a) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de los aspirantes y el establecimiento de prerrequisitos cuando sea necesario
 - b) la aprobación de los programas analíticos de los cursos
 - c) la designación de los docentes de la Maestría


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- d) la designación de Directores de tesis y consejeros de estudio
- e) los integrantes de los jurados de tesis
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación
- Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de tesis

El desarrollo de las distintas actividades académicas y el seguimiento y evaluación del funcionamiento de la Maestría se llevará a cabo en reuniones mensuales de la Comisión, donde participará también el Director quien garantizará el cumplimiento de las actividades académicas.

Los mecanismos de aprobación de programas analíticos de los cursos y seminarios de la Maestría se inician con el tratamiento de la propuesta del programa en la Comisión de Maestría y, habiendo superado esta etapa, se eleva a consideración de la Comisión de Posgrado de la Facultad y el Consejo Directivo de la Facultad.

Convenios:

No se prevén convenios específicos.

b) Académica

La Maestría comprende un total de 704 horas (setecientos cuatro) que incluye: **a)** las trescientos sesenta y ocho (368) horas, 23 créditos en el primer año y **b)** ciento setenta y seis (176) horas, que equivalen a 11 créditos en el segundo año. Es decir un total quinientas cuarenta y cuatro (544) horas, 34 créditos, más ciento sesenta (160) horas, 10 créditos, de actividades académicas para la preparación de la tesis.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Cuadro correspondiente al Plan de Estudios

	ASIGNATURA	CARGA HORARIA		CORRELATIVIDADE S
		teórica	práctica	
P R I M E R A Ñ O	Formación central			
	Teoría de la política social	48 hs.		---
	Análisis de las políticas públicas	48 hs.		---
	Políticas sociales y análisis de las desigualdades sociales en Argentina	48 hs.		---
	Políticas Sociales comparadas y globalización	48 hs.		---
	Formación metodológico-instrumental			
	Planificación y programación social	48 hs.		---
	Evaluación de programas y proyectos sociales	48 hs.		---
	Metodología de investigación	80 hs.		---
	SUBTOTAL	368 horas		
S E G U N D O A Ñ O	Formación central			
	Construcción cultural de la política social	32hs		---
	Agenda de la política social	32hs		---
	Formación orientada:			
	Economía política de la política social	48hs		---
	Seminario orientado I	32hs		---
	Seminario orientado II	32hs		---
	SUBTOTAL	176hs		
Núcleo Metodológico-Instrumental				
Talleres de Tesis	160hs		---	
TOTAL	704hs			

CARLOS ESTEBÁN MAS VELEZ
SECRETARÍA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Cabe aclarar en relación a las asignaturas, que si bien no existe asignación de correlatividades, se propone la estructura organizativa para el dictado de las materias, resguardando la coherencia y la profundización y análisis de los conceptos que éstas abordan para permitir la construcción del conocimiento y líneas de investigación del alumnado.

Organización del Plan de estudios y contenidos mínimos de las asignaturas

PRIMER AÑO:

1. Formación central

Comprende una totalidad de cuatro asignaturas. Las materias que se hallan al interior de este núcleo son:

1.1. Teoría de la política social (48hs. 3 créditos)

La evolución conceptual de la política social: de la compasión a los derechos. Política social: estado, mercado y sociedad. El principio de la ganancia y el mercado en lo social. Política social y trabajo. La ciudadanía como eje de la política social. Ciudadanía e igualdad. Análisis de la discusión sobre la igualdad: el contractualismo, las capacidades, la "nueva derecha", los comunitaristas, la teoría crítica. La ciudadanía diferenciada. Políticas Sociales y Derechos Humanos.

1.2. Análisis de las políticas públicas (48 hs. 3 créditos)

Análisis del Estado y la estructura de poder. El gobierno y la burocracia. El estudio del ciclo de las políticas públicas: la estructuración de un "problema público", su ingreso y lugar en la agenda gubernamental; la construcción de alternativas; la toma de decisiones; la implementación de acciones; la evaluación de los impactos. El papel de las instituciones.

1.3. Políticas sociales y análisis de las desigualdades sociales en Argentina (48 hs. 3 créditos)

Análisis y el estudio de la evolución de la estructura social en Argentina en el siglo XX, incluyendo los cambios demográficos y la evolución de la pobreza desde las diferentes categorías y mediciones (NBI, línea de ingresos, métodos mixtos). La creciente vulnerabilidad social, los excluidos y los incluidos. Diagnóstico de los distintos sectores sociales: salud, vivienda, educación, previsión, programas asistenciales, políticas de empleo. Propuestas de reformas en los distintos sectores sociales.

1.4. Políticas sociales comparadas y globalización (48 hs. 3 créditos)

Los diferentes modelos de política social. El modelo de mercado, el modelo de


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

2010

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

seguro social, los modelos con financiamiento fiscal. La política social en América Latina: desde el modelo de centralidad estatal hasta el diagnóstico y las propuestas neoliberales.

2. Formación metodológico-instrumental:

Brinda herramientas de investigación, planificación y evaluación, en aspectos generales, logrando plasmar el aprendizaje en el proyecto de tesis final.

2.1. Planificación y programación social (48 hs. 3 créditos)

Los modelos de intervención Social. Acción Social, Desarrollo Local, Planificación. adecuación del equipo para el trabajo de planificación. Condiciones. La interdisciplinariedad. El escenario de la planificación. Interacción entre necesidades sociales, organización y el medio ambiente. El contexto. Las racionalidades existentes. La participación. Relación con los modelos de gestión política. Paradigmas, apuestas estratégicas, objetivos y metas del plan. Planificación. Definición inicial. Planificación normativa, Planificación Participativa. La planificación Estratégica. Diferencias entre pasos y momentos. El descubrimiento del "actor". Las relaciones de poder en planificación. Planificación, programación proyectos. Los indicadores, construcción. Estudio de casos. Planificación estratégica. Definiciones políticas y estrategia. Momentos: situacional, normativo, estratégico y operativo. Análisis de gobernabilidad. Análisis de viabilidad. Estudio de casos.

2.2. Evaluación de programas y proyectos sociales (48 hs. 3 créditos)

Introducción conceptual a la evaluación. Investigación evaluativa. Control de gestión, auditoria y supervisión: diferencias y similitudes con el proceso de evaluación. Niveles y escalas de la evaluación su vinculación con el modelo de planificación utilizada en el diseño de planes, programas y proyectos. Requisitos de la evaluación: validez, pertinencia, relevancia, utilidad oportunidad y costo efectividad. Tipos de evaluación. Según el momento: ex ante, durante, ex post. Según quién evalúa: externa, interna, mixta. Según el alcance: de decisión, formativa o sumativa. Según el objeto de evaluación: de diseño, de viabilidad y factibilidad, de sustentabilidad, de gestión o de procesos, monitoreo, de resultados, de impactos, de satisfacción. Según los involucrados. Objeto de la evaluación y niveles de análisis. Criterios de evaluación: Eficiencia, eficacia, efectividad. El diseño de la evaluación. Evaluación tradicional y evaluación participativa. Evaluación cuantitativa y evaluación cualitativa. Debate y perspectiva. Las técnicas de la evaluación : diferentes tipos , selección y utilidad. Diseño y aplicación de los instrumentos

2.3. Metodología de la investigación (80 hs. 5 créditos)

Las estrategias de investigación aplicadas al análisis de las políticas sociales. Los contextos históricos y teóricos de surgimiento de diferentes métodos y estrategias

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

metodológicas. Los modelos de investigación compatibles con los modelos de análisis de las políticas sociales: la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa. La perspectiva del análisis de variables y la verificación; modelos causales de análisis. La perspectiva de la interpretación; adaptación al análisis de políticas sociales.

SEGUNDO AÑO

1. Formación Central:

Comprende dos asignaturas, con 32 hs horas de cursada cada una.

1.1. **Construcción cultural de la política social (32 hs. 2 créditos):**

La política social como campo de poder y conflicto. Los mecanismos políticos-culturales a través de los cuales se construyen prácticas y discursos (así como la circulación y resignificación de éstos) que legitiman la política social. Los contenidos de los discursos en materia de política social: modelo de sociedad y de relaciones que proponen.

1.2. **Agenda de la política social (32 hs. 2 créditos)**

La cuestión de la definición del campo, estado de bienestar y regímenes de bienestar. La cuestión del neoliberalismo, individualización y descolectivización como ejes del paradigma neoliberal. La cuestión de la ciudadanía social, el estatuto de los derechos sociales, las declaraciones universales de derechos. La cuestión de los mercados, la relación público – privado en la producción del bienestar. La cuestión del tercer sector como espacio de intercambio y producción. La cuestión del gasto social, evolución del gasto público y del gasto social en Argentina. La cuestión del ingreso social y el consumo básico, la nueva cuestión social y las políticas de ingreso social: los principios de discrecionalidad, contribución y ciudadanía como principios fundamentales de las políticas sociales. La cuestión federal en la política social, el proceso de descentralización en un país de organización federal. La cuestión de la anomia, ilegalidad y cultura de la trasgresión.

2. Formación orientada:

Dentro de este núcleo se propone que el alumno busque insumos y conocimientos que le servirán para la elaboración de la tesis final.

2.1. **Economía política de la política social (48hs. 3 créditos)**

La relación del Estado y el Mercado en el análisis económico de la política social. Se aborda el problema de la distribución y redistribución de los recursos, haciendo hincapié en la estructura de financiamiento y del gasto y su impacto neto en la distribución originaria del ingreso. La asignatura aborda, además, la teoría del capital humano y del capital social.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

100

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

2.2. Seminarios orientados (64hs. 4 créditos)

Estos seminarios tienen como objetivo particular aportar conocimiento actualizado y especializado respecto de las temáticas de investigación y/o formación orientada a la gestión por parte de los maestrandos. Si bien aquí se presentan dos seminarios se debe tener presente que los mismos pueden ser modificados según las prioridades de áreas temáticas de los proyectos de tesis. Entre las áreas posibles de ser abordadas se encuentran: Agua y Saneamiento, Discriminación social, Educación, Emergencias sociales, Empresas sociales, Estadística social, Familia y nuevas problemáticas sociales, Género, Infancia y Juventud, Política Social, ética y moral, Política social y Comunicación social, Política Social y Derechos Humanos, Responsabilidad social del sector privado, Salud, Violencia y Seguridad, Vivienda.

A modo de orientación se presentan los contenidos de dos seminarios posibles: Políticas de Salud y Políticas de Educación; esta presentación es sólo para ubicar al lector en la construcción de la planificación general tanto en contenidos como en carga horaria. De acuerdo a las temáticas propias de tesis de cada cohorte se realizarán los seminarios apropiados. Dichos seminarios serán presentados al Consejo Directivo para su aprobación.

2.2.1. Políticas de salud en Argentina:

Modelos de formulación de políticas, componentes básicos: equidad, eficiencia, accesibilidad, legitimidad, aceptabilidad, participación y control social. Instrumentos de análisis: política, poder. Descentralización, desconcentración, privatización, delegación, autogestión. Definición y antecedentes de los sistemas de salud en Argentina. Modelos de financiamiento y límites de las políticas de salud. Estructura y distribución del gasto: gasto público social y en salud. Evolución del gasto en salud: público, privado y seguridad social. La puja distributiva. Formas de financiación y sistemas prestadores. Modelos capitados, por prestación y modulados. Asignación de prioridades. La reforma, su agenda, modelos de atención y modelos de gestión, atención gerencial, competencia administrada, el pluralismo estructurado.

2.2.2. Políticas de educación en Argentina

La educación en la Argentina: reconstrucción del mapa contemporáneo. Los sentidos de la educación pública en contextos de crisis. Análisis histórico del presente: educación y polarización social, educación y trabajo, educación y globalización, educación y cambio cultural. El sistema educativo argentino: la educación en la serie de las generaciones. Un mirada histórica del sistema educativo argentino: orígenes, expansión y reestructuración. Escolarización, segmentación educativa y formas de la exclusión social. La educación en las décadas recientes. La reforma educativa de los años noventa. Reforma del estado y reforma del sistema educativo. El debate igualdad-equidad. Políticas sociales focalizadas y políticas educativas. El caso del Plan Social. Las transformaciones del sistema educativo: propuestas y modelos en pugna. El diagnóstico actual del sistema educativo y los desafíos en curso.


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

3. Núcleo metodológico-instrumental: actividades para el desarrollo y la preparación de la Tesis (10 créditos/ 160 hs.)

3.1.- Talleres de tesis (total 160 hs. 10 créditos)

Los créditos asignados a este espacio académico se cursarán a través de 2 talleres intensivos de 80 horas (5 créditos) cada uno: Taller de tesis I (80 horas, 5 créditos) y

Taller de tesis II (80 horas, 5 créditos). Los talleres de tesis serán espacios de discusión y elaboración de los temas y proyectos de tesis de los maestrandos, teniendo en cuenta sus avances a lo largo del programa. El primero se cursará al durante el primer cuatrimestre y estará destinado a la elaboración del ante-proyecto de tesis. El segundo seminario se cursará durante el segundo cuatrimestre y estará destinado a orientar la puesta en marcha del proyecto de tesis de maestría.

Se procurará detectar qué dificultades enfrentan y qué insumos necesitan para el desarrollo de su investigación y encontrar las soluciones más adecuadas, introduciendo modificaciones en los proyectos, sea trabajando sobre las posibilidades de programar actividades en el campo de la formación orientada.

El taller establecerá un sistema de tutoría para orientar a los alumnos en su proceso de formación y producción de la investigación orientada a la futura tesis.

3.1.1.- Taller de tesis I

Construcción del problema de investigación. ¿Por qué un tema que consideramos relevante se transforma en un problema científico? ¿Cómo se construyen los primeros interrogantes que dan lugar a una investigación? Los problemas del método. El tema, el problema de investigación. Construcción del objeto. Búsqueda y revisión bibliografía acerca del tema seleccionado. Articulación de contenidos teóricos con la cuestión metodológica en la construcción de problema a investigar.

Una vez lograda la "problematización", se trabajará sobre la formulación del proyecto. Distintas escuelas y modalidades disciplinarias e interdisciplinarias. Técnicas de investigación mostrando la variedad existentes y las posibilidades de creación de nuevas. Distintas posibilidades en la formulación de un proyecto: trabajar con hipótesis o sin ellas; cantidad de objetivos generales y particulares, etc.

3.1.2.- Taller de tesis II

Se trata de poner en marcha las etapas investigativas y colaborar con los distintos problemas que se presenten. Volver a la búsqueda bibliográfica, los problemas del encuentro con los materiales imprescindibles; la revisión bibliográfica como una etapa de investigación y sus problemas. Estilos de escrituras, citas, etc.

El trabajo de campo. Las herramientas de recolección de datos. El análisis de los datos. Elaboración de resultados.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

A partir de un correcto diagnóstico de cuales son los problemas que impiden un desarrollo adecuado de la marcha del conjunto, se trabajará con herramientas para su solución. En este segundo taller es importante integrar en el trabajo a los directores de tesis buscando trabajar en grupos por temas (no por disciplinas) y discutir los avances en talleres donde los directores sean invitados a participar.

Proceso de tutoría de tesis

La Maestría establecerá un sistema de tutoría para orientar a los alumnos en su proceso de formación y producción de la investigación orientada a la futura tesis. Las tareas de tutoría podrán ser realizadas por profesores de la maestría, profesores de la facultad o por profesores-investigadores que dirijan Proyectos de Investigación en los que participen o puedan incluirse los estudiantes de la maestría.

En este espacio académico se contempla la acreditación de actividades de investigación realizadas por los estudiantes y que, a juicio de la Comisión de Maestría, constituyen un apoyo para la elaboración de la tesis. Esto implica el seguimiento regular por parte de la Comisión de Maestría de las actividades de los alumnos que deberán presentar constancias formales de sus actividades en relación a la producción de la tesis. (publicaciones, participación en proyectos de investigación, en congresos, etc).

Tesis

La Tesis de Maestría consistirá en un trabajo que dé muestras de que el aspirante adquirió las habilidades necesarias para llevar a cabo una investigación en el área de las políticas sociales. El aspirante deberá presentar un anteproyecto de tesis al finalizar el primer taller intensivo de tesis, y el proyecto definitivo una vez finalizado el segundo taller intensivo.

El plazo para la presentación de la tesis, una vez completado el cursado de la Maestría, será de hasta dos años de acuerdo con las disposiciones del Reglamento General de Maestrías de esta Facultad.

La tesis deberá tener una extensión de entre 60 y 150 páginas en papel tamaño carta, dactilografiadas a dos espacios.

En todos los demás aspectos, el proceso de elaboración, aprobación y defensa pública de la tesis se regirá por las disposiciones contenidas en el Reglamento General de Maestrías de esta Facultad y el Reglamento de Tesis de Posgrado.

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

Los postulantes a la Maestría deben cumplir con los requisitos de admisión establecidos por la Res (CS) 6650/97 en su artículo 6º, a saber:

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- Ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con un título de de grado correspondiente a una carrera de cuatro años de duración como mínimo, o graduado de otras universidades argentinas o extranjeras con títulos equivalentes.
- Los graduados de carreras de duración menor a cuatro años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que establezca la Comisión de la Maestría.
- En los casos en que los postulantes cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos precedentes, podrán ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión y con la aprobación del Consejo Directivo.

Para inscribirse a la Maestría, los/las postulantes deberán presentar:

- Solicitud de admisión (incluye la información del curriculum vitae).
- Dos cartas de referencia de profesores o investigadores en el campo de las Ciencias Sociales, dirigidas a la Dirección de la Maestría.
- Fotocopia autenticada del/los título/s.
- Dos fotografías de frente tamaño carnet.
- Fundamentación escrita del área temática de interés o, si es posible, de un tema específico de investigación.
- Un trabajo original realizado por la/el postulante, en forma individual, publicado o inédito.

En el caso de estudiantes extranjeros, se deja expresamente asentado que deberán presentar DNI o en su defecto la constancia de haberlo gestionado como así también la VISA temporaria vigente hasta la fecha de expedición del diploma correspondiente por esta Universidad.

b) Criterios de selección:

Finalizada la inscripción y dentro de los treinta días posteriores al cierre de esta, la Secretaría de Posgrado entregará la documentación de los aspirantes a la Dirección del Programa de Maestría, a fin de que la Comisión evalúe sus antecedentes.

La consideración de las solicitudes de admisión de los postulantes se basa en los siguientes elementos:

- antecedentes académicos y documentación presentada.
- pertinencia del área temática de interés desarrollada por el/la postulante con respecto a los contenidos de la maestría.

En algunos casos, la Comisión podrá realizar entrevistas a los / las postulantes con el objetivo de verificar si, a su juicio y a partir del área temática de interés por la cual ha optado, el/la postulante posee los conocimientos básicos indispensables para participar en la maestría. En los casos en que lo estime conveniente, se podrá proponer un plan de estudios complementarios para aspirantes que provengan de otras áreas disciplinarias.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

1810

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

Una vez finalizada la evaluación de la totalidad de los / las postulantes, la Comisión de Maestría elevará al Consejo Directivo la nómina de los alumnos y alumnas admitidos.

c) **Vacantes:**

Para el funcionamiento de la Maestría se considerará un mínimo de 20 (veinte) alumnos y un máximo de 45 (cuarenta y cinco).

d) **Criterios de regularidad:**

La permanencia del alumno en la Maestría exige la asistencia al 80% de las clases, la realización de las actividades prácticas y la presentación y aprobación de los trabajos monográficos de las asignaturas en tiempo y forma, tal como establece el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Los alumnos tienen la obligación de cursar las materias en la secuencia que se defina desde la Dirección Académica. En caso de que por razones debidamente certificadas el alumno debiera dejar de cursar una o más materias, deberá solicitar autorización por escrito a la Secretaría de Posgrado, quien la elevará a consideración de la Coordinación Académica y la Comisión de la Maestría. En caso de aceptarse la reincorporación, deberá cumplimentar lo adeudado al cursarse la/s materia/s correspondientes en la siguiente cohorte.

El sistema de calificaciones será el vigente para el conjunto de la UBA. De no alcanzarse el puntaje suficiente, el alumno podrá por única vez rendir una prueba recuperatoria, y en caso de que no volviese a aprobar, no podrá continuar cursando en forma regular la Maestría. El alumno en esta situación podrá solicitar su reincorporación al momento de iniciarse la siguiente cohorte, siendo decisión de la Coordinación Académica y la Comisión de la Maestría, junto con la Secretaría de Posgrado, aceptar o rechazar tal solicitud en función de los méritos académicos del alumno.

La tesis de Maestría se registrará según el Reglamento vigente (Resolución (CS) N° 4702/93).

e) **Requisitos para la graduación:**

Para obtener el título de Magíster los aspirantes deberán:

- Aprobar todas las actividades académicas establecidas, es decir, haber reunido el total de créditos.
- Acreditar el dominio de una lengua extranjera al nivel de lectura e interpretación de textos. Dicha acreditación podrá hacerse a través de un examen o presentando un certificado de instituciones que cuenten con la aprobación de la Comisión de Maestría.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL



UBA BICENTENARIO

DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

- Presentar y aprobar en defensa pública la tesis de maestría.
 - Haber cancelado todos sus compromisos con la Maestría (devolución de libros, pago de aranceles, entrega de la documentación requerida).

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO:

Descripción detallada de las instalaciones y equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas del posgrado: espacios físicos, laboratorios (si corresponde), equipamiento, biblioteca y centros de documentación, otros.

La Maestría contará para su funcionamiento con las instalaciones asignadas a las actividades de gestión, que incluyen:

- a. Dos oficinas de la Secretaría de Posgrado
- b. Dos salas de reuniones
- c. Una sala de profesores

Los espacios para dictado de asignaturas y otras actividades académicas son 3 aulas fijas asignadas a actividades de posgrado en la sede de Santiago del Estero 1029, CABA, cada una con capacidad para 50 personas. Se dispone, en la misma sede, de equipamiento informático y audiovisual (2 cañones, 2 notebooks, un DVD, una videocassetera, dos televisores, una PC, una impresora) dedicado a las actividades de posgrado.

La Facultad cuenta con la biblioteca Norberto Rodríguez Bustamante, la mayor biblioteca especializada en Ciencias Sociales del ámbito nacional. Esta cuenta con equipamiento informático para consultas y su catálogo es accesible *on line*. Los alumnos contarán también con acceso al Centro de Documentación del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACION

Descripción de las actividades de autoevaluación que se han previsto para el mejoramiento del posgrado.

El Programa propone desplegar:

- a. Implementación de evaluación constante mediante encuestas autoadministradas.
- b. Seguimiento regular de la situación de los alumnos por parte de la Comisión de Maestría.
- c. Reuniones periódicas de la Secretaría de Posgrado con autoridades, docentes y estudiantes de la Maestría.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIA GENERAL